

**ESTADOS  
FINANCIEROS**

---



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores del  
Banco Central de Reserva del Perú

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Central de Reserva del Perú (el Banco Central), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco Central, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante las políticas y principios de contabilidad del Banco Central). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende evaluar si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las políticas y principios de contabilidad del Banco Central descritos en la Nota 2.

#### Énfasis de una situación

7. Como se describe en las Notas 2 (a-2) y 17 (d) a los estados financieros adjuntos, el Directorio, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2010, acordó aprobar la reclasificación de la cuenta "Reajuste en valuación Ley Orgánica artículo 89", presentándola dentro del patrimonio neto del Balance General del Banco Central. Como consecuencia de lo anterior, el saldo acumulado mantenido del reajuste de valuación de sus activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por (en miles) S/.1 791 632 y S/.91 836, respectivamente, fue reclasificado del rubro Otros Activos a una cuenta patrimonial. Los estados financieros de 2009 previamente reportados, para propósitos comparativos, han sido re-expresados para reflejar dicho cambio como si siempre se hubiera aplicado esta presentación.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R. L.

Refrendado por:



(Socio)

Eduardo Gris Pericovich  
CPC Matrícula No. 12159

4 de febrero de 2011

**BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
		<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:			
Caja en moneda extranjera		175	29 154
Depósitos en bancos del exterior	5	30 262 374	16 737 163
Valores de entidades internacionales	6	85 339 924	71 479 286
Oro	7	4 394 212	3 516 800
Aportes al Fondo Monetario Internacional	8 (b)	527 577	550 345
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas	8 (a)	1 082 356	1 076 386
Otros activos disponibles		<u>2 367 581</u>	<u>2 421 265</u>
		<u>123 974 199</u>	<u>95 810 399</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	8 (b)	2 233 129	2 327 070
Otros activos con el exterior		<u>67 766</u>	<u>71 962</u>
		<u>2 300 895</u>	<u>2 399 032</u>
CRÉDITO INTERNO		<u>9</u>	<u>9</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	9	<u>138 282</u>	<u>133 322</u>
OTROS ACTIVOS	10	<u>432 069</u>	<u>513 588</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>126 845 454</u></b>	<b><u>98 856 350</u></b>
CUENTAS DE ORDEN	21	<u>13 784 033</u>	<u>28 391 485</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas</b>	<b>2010</b> <b>S/.000</b>	<b>2009</b> <b>S/.000</b>
PASIVOS DE RESERVA		127 183	116 487
OTROS PASIVOS EXTERNOS:			
Contravalor del aporte en moneda nacional al			
Fondo Monetario Internacional	11 (a)	2 233 129	2 327 070
Otros pasivos con el exterior	11 (b)	2 694 499	2 806 928
		4 927 628	5 133 998
SALDO ESTERILIZADO:			
Valores emitidos en circulación	12	3 684 583	14 071 252
Depósitos en moneda nacional	13	48 888 911	22 202 398
		52 573 494	36 273 650
EMISIÓN PRIMARIA	14	34 207 967	23 548 063
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	15	32 755 094	29 332 667
OTROS PASIVOS	16	636 517	516 271
TOTAL PASIVO		125 227 883	94 921 136
PATRIMONIO NETO:	17		
Capital		1 182 750	591 375
Reserva legal		1 182 750	591 375
Reserva especial estatutaria		410 107	-
Reserva de valor razonable		18 473	793 688
Resultados acumulados		615 123	2 050 612
A. Capital, reservas y resultado		3 409 203	4 027 050
B. Reajuste en valuación Artículo 89 Ley Orgánica		(1 791 632)	(91 836)
TOTAL PATRIMONIO NETO		1 617 571	3 935 214
CONTINGENCIAS	20		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>126 845 454</b>	<b>98 856 350</b>
CUENTAS DE ORDEN	21	13 784 033	28 391 485

**ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	<u>Notas</u>	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
INGRESOS FINANCIEROS:			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	5	55 567	25 623
Rendimiento neto de valores	6	1 876 473	2 748 760
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el FMI		8 185	4 047
Dividendos recibidos del Fondo Latinoamericano de Reservas		36 118	9 807
		<hr/>	<hr/>
Rendimiento de las reservas internacionales brutas		1 976 343	2 788 237
Intereses sobre operaciones de crédito interno		1	129 504
Otros ingresos financieros		7 936	641 497
		<hr/>	<hr/>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		1 984 280	3 559 238
		<hr/>	<hr/>
INGRESOS NO FINANCIEROS		4 332	7 131
		<hr/>	<hr/>
EGRESOS FINANCIEROS:			
Intereses sobre pasivos con el exterior	11 (b)	(7 700)	(3 802)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	12	(313 553)	(433 892)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	13	(702 625)	(876 038)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	15	(44 379)	(57 458)
Otros egresos financieros		(5 236)	(88 338)
		<hr/>	<hr/>
TOTAL EGRESOS FINANCIEROS		(1 073 493)	(1 459 528)
		<hr/>	<hr/>
GASTOS OPERATIVOS:			
Gastos de personal y obligaciones sociales		(135 876)	(135 235)
Gastos de administración		(56 017)	(57 963)
Depreciación y amortización		(7 012)	(8 249)
Otros egresos	18	(12 237)	(7 240)
		<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		(211 142)	(208 687)
		<hr/>	<hr/>
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN:			
Gastos de impresión de billetes emitidos		(47 980)	(36 867)
Costo de producción de monedas emitidas		(36 894)	(27 810)
Gastos de traslado de billetes y monedas		(3 980)	(2 457)
		<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN		(88 854)	(67 134)
		<hr/>	<hr/>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>615 123</b>	<b>1 831 020</b>
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Capital	Reserva Legal	Reserva Especial Estatutaria	Reserva de Valor Razonable	Resultados Acumulados	Reajuste en Valuación Artículo 89 Ley Orgánica	Patrimonio Neto
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
	(Nota 17(a))	(Nota 17(b))	(Nota 17(b))	(Nota 6)	(Nota 17(c))	(Nota 17 (d))	(Nota 17)
Saldo al 1 de enero de 2009	591 375	591 375	-	2 103 918	233 294	3 630 411	7 150 373
Cambio neto en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(1 310 230)	-	-	(1 310 230)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	-	(13 702)	-	(13 702)
Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89	-	-	-	-	-	(3 722 247)	(3 722 247)
Utilidad neta	-	-	-	-	1 831 020	-	1 831 020
Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2009	591 375	591 375	-	793 688	2 050 612	(91 836)	3 935 214
Capitalización de reserva - Decreto Supremo N° 124-2010-EF	591 375	(591 375)	-	-	-	-	-
Transferencia	-	-	1 592 857	-	(1 592 857)	-	-
Constitución de reservas	-	1 182 750	(1 182 750)	-	-	-	-
Cambio neto en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(775 215)	-	-	(775 215)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	-	(457 755)	-	(457 755)
Reajuste en valuación Ley Orgánica Artículo 89	-	-	-	-	-	(1 699 796)	(1 699 796)
Utilidad neta	-	-	-	-	615 123	-	615 123
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1 182 750</b>	<b>1 182 750</b>	<b>410 107</b>	<b>18 473</b>	<b>615 123</b>	<b>(1 791 632)</b>	<b>1 617 571</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
		<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta		615 123	1 831 020
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación:			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo		6 778	7 161
Amortización de intangibles		1 320	1 098
Otros, neto		(635)	463
Reserva de valor razonable		(775 215)	(1 310 230)
Disminución (aumento) en activos:			
Otros activos externos		98 136	765 743
Crédito interno		-	5 393 361
Otros activos		80 200	75 229
Aumento (disminución) en pasivos:			
Pasivos de reserva		10 695	1 388
Otros pasivos externos		(206 369)	1 544 713
Valores emitidos en circulación		(10 386 668)	(4 273 736)
Depósitos en moneda nacional		26 686 512	(1 926 791)
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros		5 122 210	(843 985)
Depósitos en moneda extranjera		3 422 427	(1 582 653)
Otros pasivos		120 246	(190 688)
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89		(1 699 796)	(3 722 247)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de operación			
		<u>23 094 964</u>	<u>(4 230 154)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		1 027	991
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo		(12 131)	(4 857)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público		(457 755)	(13 702)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto usado en las actividades de inversión			
		<u>(468 859)</u>	<u>(17 568)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
		22 626 105	(4 247 722)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO			
		<u>73 270 950</u>	<u>77 518 672</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO</b>			
	<b>2 (o)</b>	<b><u>95 897 055</u></b>	<b><u>73 270 950</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

---

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante, mencionado indistintamente como el Banco o Banco Central) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el número de personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 997 y 991, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco y serán presentados al Directorio para su aprobación. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, previamente reportados, fueron aprobados por el Directorio en sesión realizada el 4 de marzo de 2010.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el 5% del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar, que las operaciones que efectúe el Banco en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.



- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

## 2. POLÍTICAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS DEL BANCO CENTRAL

Las políticas y principios de contabilidad significativas utilizadas por el Banco Central en la preparación y presentación de sus estados financieros, son las siguientes:

### (a-1) Base de preparación y presentación y cambio contable

Los estados financieros se preparan y presentan según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (en adelante PCGA) en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS).

Los PCGA en Perú, comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

Las normas oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) al 31 de diciembre de 2010, son las versiones vigentes internacionalmente a la fecha de aprobación del CNC, que corresponden a las NIIF 1 a la 8, las NIC 1 a la 41, las CINIIF 1 a la 14, y las SIC 1 a la 32 (excepto las derogadas).

En la preparación y presentación de los estados financieros de 2010 y 2009, el Banco ha observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables.

### **Nuevas normas y modificaciones a normas emitidas e interpretaciones aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad a ser adoptadas en Perú a partir de 2011**

Mediante la Resolución N° 044-2010-EF/94, el CNC aprobó oficializar para su aplicación en Perú, a partir de 1 de enero de 2011, recomendando su aplicación anticipada, las versiones revisadas 2009 de las NIC, NIIF, CINIIF, y SIC, y oficializar las modificaciones al mes de mayo 2010 de las NIC, NIIF, y CINIIF; todas adoptadas por el IASB a nivel internacional. Las nuevas Normas y modificaciones aprobados por el CNC que tendrían vigencia a partir del año 2011 en Perú, de acuerdo a esta Resolución serían:

NIIF 1	"Adopción por primera vez de las NIIF" (revisada mayo 2010)
NIIF 2	"Pagos basados en acciones" (revisada junio 2009)
NIIF 3	"Combinaciones de negocios" (revisada mayo 2010)
NIIF 5	"Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" (revisada abril 2009)
NIIF 7	"Instrumentos financieros: información a revelar" (revisada mayo 2010)
NIIF 8	"Segmentos de Operación" (revisada abril 2009)
NIC 1	"Presentación de estados financieros" (revisada mayo 2010)
NIC 7	"Estado de Flujos de Efectivo" (revisada abril 2009)
NIC 16	"Propiedades, planta y equipo" (revisada mayo 2008)
NIC 17	"Arrendamientos" (revisada abril 2009)
NIC 18	"Ingresos de actividades ordinarias" (revisada abril 2009)

NIC 19	"Beneficios a los empleados" (revisada mayo 2008)
NIC 20	"Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" (revisada mayo 2008)
NIC 23	"Costos por préstamos" (revisada mayo 2008)
NIC 24	"Información a revelar sobre Partes Relacionadas" (revisada noviembre 2009)
NIC 27	"Estados financieros consolidados y separados" (revisada mayo 2010)
NIC 28	"Inversiones en asociadas" (revisada mayo 2008)
NIC 29	"Información financiera en economías hiperinflacionarias" (revisada mayo 2008)
NIC 31	"Participación en negocios conjuntos" (revisada mayo 2008)
NIC 32	"Instrumentos Financieros: Presentación" (revisada octubre 2009)
NIC 34	"Información Financiera Intermedia" (revisada mayo 2010)
NIC 36	"Deterioro del valor de los activos" (revisada abril 2009)
NIC 38	"Activos intangibles" (revisada abril 2009)
NIC 39	"Instrumentos financieros: reconocimiento y medición" (revisada abril 2009)
NIC 40	"Propiedades de inversión" (revisada mayo 2008)
NIC 41	"Agricultura" (revisada mayo 2008)
CINIIF 8	"Alcance de la NIIF 2" (revisada en junio 2009)
CINIIF 9	"Nueva evaluación de Derivados Implícitos" (revisada abril 2009)
CINIIF 11	"NIIF 2 – Transacciones con acciones propias y del Grupo" (revisada junio 2009)
CINIIF 13	"Programas de Fidelización de Clientes" (revisada mayo 2010)
CINIIF 14	"NIC 19 - El Límite en un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción" (revisada noviembre 2009)
CINIIF 15	"Acuerdos para la construcción de inmuebles" (emitida julio 2008)
CINIIF 16	"Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero" (revisada abril 2009)
CINIIF 17	"Distribuciones, a propietarios de activos, distintos al efectivo" (emitida noviembre 2008)
CINIIF 19	"Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio" (emitida noviembre 2009)

La Gerencia del Banco está evaluando el impacto que estas Normas tendrán en los estados financieros de 2011 en adelante.

#### **Nuevos Pronunciamientos Contables (aprobados internacionalmente, pero aún no aprobados por el CNC)**

Marco Conceptual (revisado septiembre 2010)

NIIF 1	"Adopción por primera vez de las NIIF" (revisada diciembre 2010)
NIIF 7	"Instrumentos financieros: información a revelar" (revisada octubre 2010)
NIIF 9	"Instrumentos Financieros: clasificación y medición" (emitida noviembre 2009)
NIC 12	"Impuesto a las ganancias" (revisada diciembre 2010)
CINIIF 18	"Transferencia de Activos de Clientes" (emitida enero 2009)

La Gerencia del Banco está analizando cómo estas normas, aún no aprobadas por el CNC, podrían tener algún impacto en la preparación y presentación de sus estados financieros de 2011 en adelante.



En la preparación de sus estados financieros, el Banco incluye algunas prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco. La SBS no ha establecido normas contables específicas para el Banco. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en lo que sea aplicable al Banco Central (en adelante principios y prácticas del Banco Central) se resumen en los siguientes apartados de esta nota.

#### **(a-2) Cambio en política contable**

Conforme a lo acordado en sesión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprobó el cambio del registro del efecto contable resultante de la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 de la Ley Orgánica, cuyo saldo deberá presentarse en el patrimonio en la cuenta denominada "Reajuste en valuación Artículo 89 Ley Orgánica" y que anteriormente se registraba como activo o pasivo. Asimismo, los estados financieros de 2009 previamente reportados, para propósitos comparativos, han sido reexpresados para reflejar dicho cambio como si siempre se hubiera aplicado esta presentación.

#### **(b) Moneda funcional y de presentación**

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad.

#### **(c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a: la determinación del valor razonable de activos financieros disponibles para la venta cuando no se dispone de cotizaciones de mercados activos; la provisión para fluctuación de valores de inversiones disponibles para la venta, provisión por costo de transformación del oro amonedado, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, pérdida por deterioro del valor de los inmuebles, provisión para bienes adjudicados, provisión para beneficios sociales, vida útil de intangibles, provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio.

#### **(d) Instrumentos financieros**

##### **• Primarios**

Los instrumentos financieros primarios (no derivados), se definen como cualquier contrato que origina, simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco, los instrumentos financieros primarios están incluidos en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) los pasivos en general.

Los instrumentos financieros primarios se clasifican en activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses y demás resultados generados por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas; excepto las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable de los valores de entidades internacionales considerados

como disponibles para la venta y las diferencias de cambio por valuación de saldos, que se reconocen directamente en el patrimonio. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Banco tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, los saldos presentados en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) pasivos en general, no difieren significativamente de sus valores razonables. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre reconocimiento y valuación de estas partidas.

#### • Derivados

Los derivados son instrumentos financieros con las siguientes características: (i) su valor cambia (directa o inversamente) en respuesta a modificaciones que se producen en una variable determinada (subyacente) que no sea específica de una de las partes; (ii) no requieren una inversión inicial o bien exigen un desembolso inicial pequeño en relación con la ganancia o pérdida que pueden generar y (iii) tienen una fecha de vencimiento.

Los instrumentos derivados utilizados por el administrador externo se valorizan usando las cotizaciones del cierre del ejercicio que el mismo proporciona.

#### (e) Valores de entidades internacionales

Los valores de entidades internacionales en poder del Banco se clasifican, una parte como activos financieros disponibles para la venta y otra parte como activos financieros mantenidos hasta el vencimiento. Estos valores se registran inicialmente al costo de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la valuación de los activos financieros disponibles para la venta se efectúa a valor razonable, determinado sustancialmente sobre la base de precios de mercado. El mayor o menor valor de los activos disponibles para la venta que resulta de la comparación entre el valor en libros y su valor razonable, se registra en el patrimonio hasta que las inversiones se venden o realizan. Los intereses generados durante el tiempo de mantenimiento de estos activos se devengan con imputación a resultados usando la tasa de interés efectiva.

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valúan a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo con efecto en resultados.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor contable, esta pérdida se reconocerá mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio.

#### (f) Metales preciosos

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Según acuerdo de Directorio del 20 de diciembre de 2007, a partir del 31 de diciembre de 2007, las tenencias en oro y plata del Banco se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15:00 y 15:30 horas, hora local.

La cotización por onza troy del oro al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 ascendió a US\$1 404,30 y US\$1 092,90, respectivamente. Mientras que la cotización por onza troy de la plata ascendió a US\$30,465 y US\$16,830 en las mismas fechas.



**(g) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, y están presentados netos de depreciación acumulada y de la provisión por deterioro de valor, en caso corresponda. Las renovaciones y mejoras son capitalizadas como un costo adicional de inmuebles, mobiliario y equipo únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo; mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación anual se reconoce como gasto, y ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

La estimación de la vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia del Banco sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

**(h) Bienes adjudicados**

Bienes adjudicados incluye inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias en liquidación, y se registran al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización, neto de la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los bienes adjudicados se encuentran totalmente provisionados.

De acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueren transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2010 el bien adjudicado que se mantiene posee una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar su venta, lo que se ha informado oportunamente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).

**(i) Pérdida por deterioro**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas.

El valor recuperable de un activo de larga vida es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de disposición. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la tasación de los inmuebles del Banco se realiza, como máximo, cada 5 años, para lo cual se contrata un perito valuador. La última tasación se efectuó en el ejercicio 2008.

**(j) Saldo esterilizado**

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional del Banco constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades mencionadas, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

**(k) Billetes y monedas emitidos**

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del balance general a su valor nominal e incluidos en emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

**(l) Compensación por tiempo de servicios**

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores se determina de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se contabiliza con cargo a resultados y abono a la cuenta de provisión respectiva (otros pasivos) a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

**(m) Beneficios a los trabajadores**

De acuerdo con el Artículo 58 del Estatuto, el Banco transfiere recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco (en adelante el Fondo) para financiar parte de su presupuesto.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los trabajadores", las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definido.

• **Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio**

Para un plan de beneficios definido, los gastos relacionados con la pensión complementaria se determinan bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registra en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria de retiro, determinado por un experto en cálculos actuariales en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando un interés técnico del 6% anual. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo, y la metodología para el cálculo de la reserva actuarial para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y prestaciones de salud (Nota 16 (b)).



- **Otros beneficios complementarios al retiro**

Para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por las prestaciones de salud se utilizó la ecuación general de equilibrio entre prestaciones y aportaciones (ecuación de Kaan).

Al 31 de diciembre de 2010, para determinar el importe de la provisión por reserva actuarial se ha considerado el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, así como el valor razonable de los activos del Fondo de Empleados, en aplicación de lo establecido en la NIC 19 “Beneficios a los trabajadores”. Los activos netos del Fondo de Empleados considerados, para ser deducidos del importe de la reserva actuarial, están conformados por el valor presente de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo de Empleados se registran en el rubro otros pasivos.

**(n) Intereses y comisiones**

Los ingresos y egresos financieros por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se pagan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

**(o) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas**

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son emitidos.

El costo de fabricación de monedas y cospeles hasta el mes de noviembre de 2009 incluye el costo de las materias primas. A partir del mes de diciembre de 2009, se ha considerado también el costo de la mano de obra y de los costos indirectos de fabricación.

**(p) Efectivo y equivalentes del efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte de la emisión primaria.

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

**(q) Transacciones y saldos en moneda extranjera y tratamiento de las diferencias de cambio**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. El Banco registra la ganancia o pérdida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio.

El resultado en la venta de divisas se obtiene de restar al equivalente en moneda nacional cobrado en las ventas de moneda extranjera del día, el equivalente en moneda nacional obtenido al multiplicar el importe de moneda extranjera vendido por el tipo de cambio contable del cierre del día. Si el equivalente en moneda nacional cobrado en la venta es mayor al importe calculado se registra una ganancia, en caso contrario, una pérdida.

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se registran en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se efectúa diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos, la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de ese dólar frente al nuevo sol (Nota 4) obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación.

El importe que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en una cuenta especial del patrimonio denominada "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89". Tal como se indica en la Nota 2 (a-2), el Directorio del Banco acordó modificar la presentación del resultado de la valuación de la posición de activos y pasivos en moneda extranjera a fin de que se muestre en el patrimonio.

#### **(r) Provisiones**

Las provisiones se reconocen sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

#### **(s) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

#### **(t) Reclasificaciones**

Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 han sido reclasificadas para hacerlas comparativas con las del presente ejercicio. Las reclasificaciones efectuadas se resumen como sigue:

- En el 2010, como consecuencia de lo acordado por el Directorio (Nota 2 (a-2)), el Banco reclasificó el saldo acumulado mantenido del reajuste de valuación



artículo 89 de la Ley Orgánica, de sus activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por (en miles) S/.1 791 632 y S/.91 836, respectivamente, del rubro de Otros Activos al patrimonio.

- En el 2009, algunos gastos de personal que ascendían a (en miles) S/.10 136, fueron presentados como parte del rubro “Gastos de administración”. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, dicho concepto ha sido incluido en el rubro “Gastos de personal y obligaciones sociales”.
- En el 2009, los “Gastos de traslados de billetes y monedas” que ascendían a (en miles) S/.2 457, fueron presentados en el rubro “Gastos de traslado e impresión de billetes”. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, dicho concepto se presenta de forma individual.

### **3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN PERÚ**

Las principales diferencias entre los principios y prácticas contables que aplica el Banco de conformidad con la Ley Orgánica descritos en la Nota 2 precedente y los PCGA en Perú, son las siguientes:

- El Banco registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional en una cuenta especial del patrimonio, siguiendo la práctica contable establecida en el artículo 89 de la Ley Orgánica y las disposiciones del Directorio del Banco. De acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (PCGA en Perú), los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del Banco en el ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este reajuste alcanzó un saldo deudor de (en miles) S/.1 791 632 y S/.91 836, respectivamente (Notas 2 (a-2) y 17 (d)).
- La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en la Nota 2 (p). Esta práctica contable difiere de lo definido por la NIC 7- Estado de flujos de efectivo (PCGA en Perú).

### **4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la SBS a esas fechas, de S/.2,808 y S/.2,888 por US\$1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el literal (b) de esta nota.

- (a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, expresados en su equivalencia en dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	<u>2010</u> US\$000	<u>2009</u> US\$000
<b>Activo:</b>		
Dólar de los Estados Unidos de América	35 522 008	26 190 782
Euro	6 176 538	4 880 647
DEG	1 005 155	1 019 264
Peso Andino	20 000	20 000
Oro	1 565 573	1 218 411
Plata	1 314	726
Otras monedas	153	160
	<u>44 290 741</u>	<u>33 329 990</u>
<b>Pasivo:</b>		
Dólar de los Estados Unidos de América	11 832 443	10 311 642
Euro	14 227	8 915
DEG	572	387
Peso Andino	20 000	20 000
Plata	530	293
	<u>11 867 772</u>	<u>10 341 237</u>
<b>Activos netos</b>	<u><b>32 422 969</b></u>	<u><b>22 988 753</b></u>

DEG, es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI) asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cuatro monedas (dólar de los Estados Unidos de América, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- (b) Las cotizaciones de las divisas con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se resumen como sigue:

	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
DEG	1,540030	1,561990
Libra esterlina	1,541200	1,606600
Dólar canadiense	1,000100	0,947355
Peso andino	1,000000	1,000000
Euro	1,328900	1,433000

**5. DEPOSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR**

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Depósitos a plazo	30 254 216	16 725 359
Intereses por cobrar por depósitos a plazo	<u>3 226</u>	<u>291</u>
	<u>30 257 442</u>	<u>16 725 650</u>
Depósitos call	4 927	11 505
Intereses por cobrar por depósitos call	<u>1</u>	<u>3</u>
	<u>4 928</u>	<u>11 508</u>
Depósitos a la vista	<u>4</u>	<u>5</u>
	<u><b>30 262 374</b></u>	<u><b>16 737 163</b></u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos a plazo están representados por (en miles) US\$10 774 294 y US\$5 791 329, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los depósitos mantenidos en el portafolio en administración externa son de (en miles) US\$297 y US\$1 410, respectivamente.

Los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,25% al 31 de diciembre de 2010 (0,16% al 31 de diciembre de 2009).

## 6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Valores disponibles para la venta	75 125 397	65 927 598
Intereses por cobrar	<u>652 961</u>	<u>811 812</u>
	75 778 358	66 739 410
Valores mantenidos a vencimiento	9 545 681	4 727 696
Intereses por cobrar	<u>15 885</u>	<u>12 180</u>
	<u>9 561 566</u>	<u>4 739 876</u>
<b>Total</b>	<b><u>85 339 924</u></b>	<b><u>71 479 286</u></b>

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, están representados por (en miles) US\$30 391 710 y US\$24 750 446, respectivamente, los cuales se encuentran custodiados en bancos del exterior de primera categoría. Asimismo, se mantienen valores de emisores de primera categoría en administración externa.

Los valores clasificados como disponibles para la venta comprenden obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América y de países integrantes de la Comunidad Económica Europea, del Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en Inglés), así como bonos y papeles comerciales de entidades internacionales con respaldo soberano de gobiernos y organismos supranacionales.

El precio de mercado considerado como valor razonable de los valores clasificados como disponibles para la venta en el portafolio de inversiones del Banco es el proporcionado diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15:00 y 15:30 horas, hora local, excepto para los papeles comerciales, sobre los cuales el Banco aplica técnicas de valoración interna que se valida con información obtenida en el mercado al cierre del ejercicio.

El resultado de la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce directamente en el patrimonio neto. Por este concepto se ha registrado en los ejercicios 2010 y 2009 una reducción de (en miles) S/.775 215 y S/.1 310 230, respectivamente, en la cuenta de reserva de valor razonable en el patrimonio neto.

Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento comprenden bonos estructurados con el fin de diversificar las inversiones con cobertura de riesgos, de acuerdo con lo establecido por el Directorio.



Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valúan a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo cuyo resultado se registra en el estado de ganancias y pérdidas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de inversiones mantenidas hasta el vencimiento asciende a (en miles) S/.9 545 681 y S/.4 727 696, respectivamente.

## 7. ORO

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
En el país	2 175 527	1 740 909
En el extranjero	<u>2 218 685</u>	<u>1 775 891</u>
<b>Total</b>	<u><b>4 394 212</b></u>	<u><b>3 516 800</b></u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro está representado por 552 192 onzas troy de oro en el país, en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco. Al 31 de diciembre de 2010 también se mantenía 562 650 onzas troy de oro en el extranjero en barras "good delivery", las cuales están depositadas en bancos de primera línea en la modalidad de custodia. Al 31 de diciembre de 2009 se mantenía las 562 650 onzas troy de oro en barras "good delivery", así como en bonos de entidades internacionales, que devengaron una tasa de interés de 0,45%, los cuales vencieron en octubre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de oro en el país se presenta neto de una provisión de (en miles) S/.1 917 y S/.1 972, respectivamente. Dicha provisión representa el gasto estimado que generaría la transformación del oro amonedado a barras de alta pureza o "good delivery".

## 8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco mantiene aportes en los siguientes organismos internacionales:

### (a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2010, el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) asciende a (en miles) US\$385 454, equivalente a (en miles) S/.1 082 356 (US\$372 710 equivalente a S/.1 076 386, al 31 de diciembre de 2009). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. La participación del Perú en el FLAR es del 22,22% de su capital suscrito.

**(b) Fondo Monetario Internacional**

Comprende lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<u>Aporte en DEG</u>		
Aporte al FMI en DEG 122 000	<u>527 577</u>	<u>550 345</u>
<u>Aporte en moneda nacional</u>		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 516,400	2 221 629	2 354 593
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI	<u>11 500</u>	<u>(27 523)</u>
Total aporte en moneda nacional	<u>2 233 129</u>	<u>2 327 070</u>
Aporte al FMI	<u><u>2 760 706</u></u>	<u><u>2 877 415</u></u>

El aporte al FMI otorga a Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida del aporte en moneda nacional se registra como pasivo con el FMI (Nota 11 (a)). El FMI determina la cuota de participación que debe integrar Perú como país participante, la cual al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a (en miles) DEG638 400. La participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,29% al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte, resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol, entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. El tipo de cambio del 30 de abril de 2010 fue de 0,661762 DEG, y de 2,847 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América; mientras que el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010 fue de 0,649336 DEG y de 2,808 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

En el marco del Plan de Transacciones Financieras del FMI, en mayo y setiembre de 2009 se realizaron operaciones de financiamiento por US\$150 millones y US\$35 millones (equivalentes a DEG 100 millones y DEG 22 millones respectivamente), lo que generó una disminución del aporte en moneda nacional y de las obligaciones con el FMI de S/.546 millones y un incremento del aporte en DEG de 122 millones, manteniéndose inalterable la cuota del Perú en DEG 638 4 millones.

**9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

El movimiento en el costo, en depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo durante 2010 y 2009, fue como sigue:

2010:	Saldos al 1 de enero de 2010	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2010
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Costo:					
Terrenos	24 056	-	-	-	24 056
Edificios y otras construcciones	156 613	1 416	-	-	158 029
Mobiliario y equipo de oficina	4 639	124	(196)	454	5 021
Unidades de transporte	2 956	145	(205)	(423)	2 473
Equipos diversos	55 964	8 289	(1 309)	(31)	62 913
Unidades por recibir	1 056	2 157	(335)	-	2 878
Total	245 284	12 131	(2 045)	-	255 370
Depreciación acumulada:					
Edificios y otras construcciones	52 162	1 933	-	-	54 095
Mobiliario y equipo de oficina	4 317	72	(194)	319	4 514
Unidades de transporte	2 455	194	(174)	(408)	2 067
Equipos diversos	36 103	4 579	(1 284)	89	39 487
	95 037	6 778	(1 652)	-	100 163
Pérdida por deterioro	16 925				16 925
<b>Costo neto</b>	<b>133 322</b>				<b>138 282</b>

2009:	Saldos al 1 de enero de 2009	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2009
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Costo:					
Terrenos	24 784	-	728	-	24 056
Edificios y otras construcciones	157 467	312	1 166	-	156 613
Mobiliario y equipo de oficina	4 669	122	152	-	4 639
Unidades de transporte	2 984	163	191	-	2 956
Equipos diversos	54 794	3 320	2 150	-	55 964
Unidades por recibir	119	1 007	70	-	1 056
	244 817	4 924	4 457	-	245 284
Depreciación acumulada:					
Edificios y otras construcciones	50 974	1 588	400	-	52 162
Mobiliario y equipo de oficina	4 397	71	151	-	4 317
Unidades de transporte	2 440	206	191	-	2 455
Equipos diversos	32 759	5 296	2 027	75	36 103
	90 570	7 161	2 769	75	95 037
Pérdida por deterioro	17 166	-	241	-	16 925
Costo neto	<u>137 081</u>				<u>133 322</u>

- (a) La depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo por el ejercicio 2010 está incluida en el rubro "Depreciación y amortización" por (en miles) S/.5 692 (S/.7 151 en 2009) y costo de materiales y producción de monedas por (en miles) S/.1 086 y S/.10, respectivamente, del estado de ganancias y pérdidas.
- (b) Al 31 de diciembre de 2010, el Banco mantiene mobiliario y equipo por (en miles) S/.33 140 (S/.26 495 en 2009) totalmente depreciado, que todavía se encuentra en uso.
- (c) El Banco mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.
- (d) En 2010, se realizó un inventario general de los activos del Banco, cuyo resultado se encuentra en proceso de conciliación.
- (e) En el ejercicio 2008 el valor de tasación, proporcionado por tasadores independientes, de los inmuebles en los que están ubicados la oficina principal y el Museo del Banco, resultó menor al valor neto en libros de los mismos, por lo que se ha registrado una pérdida por deterioro con cargo a resultados por (en miles) S/.16 397, mientras que por otros seis inmuebles ubicados en las sucursales, el valor de tasación resultó mayor al valor neto en libros, por los que se ha registrado la reversión de la pérdida por deterioro de valor existente, ya sea total o parcialmente, hasta el límite del valor comercial del activo, resultando un ingreso de (en miles) S/.3 793. En 2009 se registró (en miles) S/.307 en otros egresos por ajuste por desvalorización de los inmuebles.

**10. OTROS ACTIVOS**

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Aporte suscrito en organismos internacionales	233 894	277 364
Colecciones	89 968	89 960
Materia prima, productos semielaborados y terminados	38 544	43 497
Existencias por recibir CNM	37 375	20 822
Cargas diferidas	22 634	70 921
Plata	3 691	2 097
Intangibles, neto de amortización de S/.11 258 000 (S/.10 188 000 en el 2009)	3 054	1 715
Cuentas por cobrar al personal	1 813	708
Bienes adjudicados (*)	-	-
Diversos	1 096	6 504
<b>Total</b>	<b><u>432 069</u></b>	<b><u>513 588</u></b>

- (\*) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los bienes adjudicados por (en miles) S/.323 y S/.780, respectivamente, se encuentran totalmente provisionados.
- (a) El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte al FLAR pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 por (en miles) US\$83 296 (US\$96 040 en 2009), que se presenta como otros activos y otros pasivos, el cual se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo (Nota 16 (a)).
- (b) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco, que son mantenidos para exhibición.
- (c) Materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.
- (d) Cargas diferidas comprende principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto a medida que el numerario se emite.
- (e) Intangibles incluyen licencias y programas de cómputo. El gasto de amortización incluido en el estado de ganancias y pérdidas en el 2010 y 2009 fue de (en miles) S/.1 320 y S/.1 098, respectivamente.

## 11. OTROS PASIVOS EXTERNOS

El Banco presenta los siguientes pasivos con el exterior:

### (a) Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional - FMI

Al 31 de diciembre de 2010, el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a (en miles) S/.2 233 129 (S/.2 327 070 al 31 de diciembre de 2009) correspondiente a (en miles) DEG516 400. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado (Nota 8 (b)).

### (b) Otros pasivos con el exterior

Comprende lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	S/.000	S/.000
Asignación DEG	2 623 851	2 780 887
Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG	13 582	(32 507)
Asignación pesos andinos (FLAR)	56 160	57 760
Otros	<u>906</u>	<u>788</u>
<b>Total</b>	<b><u>2 694 499</u></b>	<b><u>2 806 928</u></b>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de la cuenta Asignaciones DEG equivale a (en miles) DEG 609 893, distribuidos por el FMI, que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio. Las tasas correspondientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron de 0,34% y 0,23%, respectivamente.

Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG, corresponde a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

Asignación pesos andinos, corresponde a pesos andinos entregados por el FLAR y está vinculada al convenio ALADI. Dicha asignación no genera intereses y no existe vencimiento definido para su cancelación.

**12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN**

Este rubro comprende:

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Empresas bancarias	3 295 100	12 040 255
Banco de la Nación	-	352 500
Empresas financieras	-	88 700
Otras entidades	<u>380 700</u>	<u>1 639 245</u>
Sub-total	3 675 800	14 120 700
Ajuste por indexación CDV BCRP	11 488	-
Descuentos en venta CDBCRP, CDVBCRP, CDLD BCRP	<u>(2 705)</u>	<u>(49 448)</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>3 684 583</u></u></b>	<b><u><u>14 071 252</u></u></b>

Al 31 de diciembre de 2010, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito en moneda nacional por (en miles) S/.30 000, certificados de depósito en moneda nacional con tasa variable por (en miles) S/.450 000 y certificados de depósito liquidables en dólares por (en miles) S/.3 195 800, colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero y tienen vencimientos de hasta un año. Dichos certificados se colocan a descuento y devengaron, al 31 de diciembre de 2010, una tasa implícita anual entre 0,7% y 3,9% (entre 0,8% y 3,5% al 31 de diciembre de 2009).

En el 2010 se emitieron las circulares N° 036-2010-BCRP que aprobó los certificados de depósito en moneda nacional con tasa variable del Banco Central (CDV BCRP), los cuales están sujetos a un reajuste en función de la tasa de interés de referencia para la política monetaria y N° 037-2010-BCRP que aprobó los certificados de depósito liquidables en dólares del Banco Central (CDLD BCRP), los cuales están denominados en nuevos soles y el pago en la emisión y en la redención de los mismos se realiza en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente en dichas fechas.

**13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL**

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Empresas bancarias	21 044 000	784 200
Sector público	18 132 614	12 684 197
Banco de la Nación	8 592 868	8 322 106
Empresas financieras	284 000	-
Otras entidades y fondos	835 429	411 895
<b>Total</b>	<b><u>48 888 911</u></b>	<b><u>22 202 398</u></b>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos del sector público y del Banco de la Nación fueron en promedio de 3,00% y 1,24%, respectivamente; para las empresas bancarias (overnight) fueron de 2,20% y 0,45%, respectivamente.

**14. EMISIÓN PRIMARIA**

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Billetes y monedas emitidos	28 077 144	22 539 449
Depósitos de empresas bancarias	3 686 966	502 893
Depósitos del Banco de la Nación	1 700 000	330 000
Depósitos de empresas financieras	117 130	39 536
Otros depósitos y obligaciones	626 727	136 185
<b>Total</b>	<b><u>34 207 967</u></b>	<b><u>23 548 063</u></b>

Los depósitos de las empresas bancarias, Banco de la Nación y financieras corresponden principalmente al encaje mínimo legal de 9% (al 31 de diciembre de 2009 fue de 6%) a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los otros depósitos y obligaciones están compuestos principalmente por depósitos de cajas municipales y rurales de ahorro y crédito, correspondientes a cuentas corrientes en moneda nacional y no son remunerados.



La variación en el saldo de los depósitos al 31 de diciembre de 2010 está relacionada con el aumento del encaje mínimo legal durante el año 2010 que aprobó el Banco con la finalidad de regular la liquidez de las entidades financieras. Así, en julio de 2010, el encaje mínimo legal aumentó de 6% a 7% (Circular N° 016-2010-BCRP). Posteriormente, en agosto del mismo año, el encaje mínimo legal aumentó a 8% (Circular N° 020-2010-BCRP), en el mes de setiembre aumentó a 8,5% (Circular N° 024-2010-BCRP) y finalmente en octubre aumentó a 9% (Circular N° 031-2010-BCRP).

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

<b>Valor Nominal</b>	<b>2010</b>		<b>2009</b>	
	<b>Unidades</b>	<b>S/.000</b>	<b>Unidades</b>	<b>S/.000</b>
Billetes:				
10	93 186 825	931 868	83 746 835	837 468
20	78 589 425	1 571 789	74 140 942	1 482 819
50	104 667 025	5 233 351	68 742 209	3 437 110
100	168 739 228	16 873 923	140 773 910	14 077 391
200	11 127 657	2 225 531	8 011 660	1 602 332
		<u>26 836 462</u>		<u>21 437 120</u>
Monedas:				
0,01	339 212 884	3 392	258 093 227	2 581
0,05	267 824 822	13 391	244 342 202	12 217
0,10	820 764 801	82 077	741 597 906	74 160
0,20	218 570 202	43 714	195 526 868	39 105
0,50	279 948 283	139 974	256 130 128	128 065
1,00	325 830 228	325 830	282 487 708	282 488
2,00	85 176 196	170 353	77 118 987	154 238
5,00	92 052 806	460 264	81 519 093	407 595
		<u>1 238 995</u>		<u>1 100 449</u>
Monedas conmemorativas				
	Varias	<u>1 687</u>	Varias	<u>1 880</u>
<b>Total</b>		<b><u>28 077 144</u></b>		<b><u>22 539 449</u></b>

**15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Empresas bancarias	18 687 606	15 775 577
Sector público	12 184 173	12 428 132
Banco de la Nación	1 529 298	871 400
Empresas financieras	86 128	87 266
Otras instituciones del sistema financiero	<u>267 889</u>	<u>170 292</u>
<b>Total</b>	<b><u>32 755 094</u></b>	<b><u>29 332 667</u></b>

Los depósitos en cuenta corriente en moneda extranjera de las entidades sujetas a encaje del Sistema Financiero Nacional, forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera.

El encaje exigible, además, puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda extranjera en caja de la entidad sujeta a encaje y se descompone en encaje mínimo legal de 9% para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2009 fue de 6%) y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. El encaje adicional fluctuó entre 26% y 28% al 31 de diciembre de 2010 (entre 25% y 27% al 31 de diciembre de 2009).

La parte del encaje exigible que correspondió al encaje mínimo legal y al encaje establecido para algunas obligaciones sujetas a encaje en régimen especial no son remunerados.

Las obligaciones sujetas a encaje se clasificaron en dos regímenes: general y especial. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general, si se encontraron depositados en el Banco Central, devengaron intereses al 31 de diciembre de 2010 a una tasa anual de 0,1570% equivalente al 60 por ciento de la LIBOR a un mes (al 31 de diciembre de 2009 la tasa fue de 0,1396%, equivalente al 60% de la LIBOR a un mes).

El 30 de setiembre de 2010, el Banco emitió la Circular N° 032-2010-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, con la que se aumenta la tasa de encaje mínimo legal de 8,5% a 9%, aumenta la tasa de encaje base en 0,2 puntos porcentuales y aumenta el encaje marginal de las obligaciones sujetas al régimen general de 50 a 55% con el fin de controlar la liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de



dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al 31 de diciembre de 2010 y 2009 a una tasa entre 0,01% y 0,11%. Al 31 de diciembre de 2010, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a (en miles) US\$4 338 251, equivalente a S/.12 181 808 (US\$4 235 325, equivalente a S/.12 231 617, al 31 de diciembre de 2009).

## 16. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	S/.000	S/.000
Aporte suscrito pendiente de pago a		
organismos internacionales (a)	233 894	277 364
Obligación actuarial (b)	118 852	117 338
Intereses y comisiones por pagar	116 700	27,879
Fondo de Seguro de Depósitos (c)	110 658	41 471
Otras provisiones	25 745	22 663
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones		
de Empleados del BCRP	19 445	20 478
Cuentas por pagar	4 774	4 019
Diversos	6 449	5 059
	<hr/>	<hr/>
<b>Total</b>	<b><u>636 517</u></b>	<b><u>516 271</u></b>

### (a) Aporte suscrito pendiente de pago a Organismos Internacionales

Mediante acuerdo N° 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el acuerdo N° 102 de fecha 10 de abril de 2001 de la asamblea de representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a (en miles) US\$2 109 375, mediante la capitalización de las utilidades hasta el año 2010, correspondiéndole al Banco aportar (en miles) US\$468 750. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo del aporte pendiente asciende a (en miles) US\$83 296 (US\$96 040 al 31 de diciembre de 2009), ver Nota 10.

### (b) Obligación actuarial

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios al retiro para los jubilados del Banco y sus familiares.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la provisión de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un experto en cálculos actuariales fue de (en miles) S/.153 083, y S/.151 633, respectivamente, deduciéndose el valor de los activos netos del Fondo de Empleados por (en miles) S/.34 231, y S/.34 295, respectivamente, con lo que la obligación actuarial fue de (en miles) S/.118 852, y S/.117 338 (Nota 2 (m)).

El cálculo de la obligación actuarial al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ha sido determinado por un actuario independiente, quien tomó en cuenta la utilización de: (i) tablas de mortalidad SP 2005 previsional, (ii) tablas de vida CSO (Commissioner Standard Ordinary) para el subsidio de sepelio, y (iii) la aplicación de una tasa de interés técnico de 6% anual en los riesgos de jubilación, expectantes, de viudez y beneficio familiar por fallecimiento, que corresponde al rendimiento nominal de los bonos soberanos emitidos del Gobierno Peruano a largo plazo.

El movimiento del año de la provisión para obligación actuarial de los jubilados y trabajadores del Banco, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Saldo al inicio del año	117 338	120 533
Incremento debitado a resultados (nota 18)	12 062	6 426
Tranferencias efectuadas al Fondo	<u>(10 548)</u>	<u>(9 621)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>118 852</u></b>	<b><u>117 338</u></b>

### (c) Fondo de Seguro de Depósitos

Al 31 de diciembre de 2010 comprende saldos por depósitos en cuentas corrientes en moneda extranjera por US\$39 408 000, equivalentes a (en miles) S/.110 658 (US\$14 360, equivalentes a S/.41 471 en 2009). La tasa de interés promedio de dichos depósitos en moneda extranjera fue de 0,08% y 0,14%, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

## 17. PATRIMONIO NETO

### (a) Capital

Al 31 de diciembre de 2010 el capital autorizado del Banco, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con la Ley Orgánica del BCRP y con los Decretos Supremos N° 059-2000-EF, N° 108-2004-EF, N° 136-2006-EF, N° 136-2007-EF y N° 124-2010-EF es de S/.1 182 750 (S/.591 375 al 31 de diciembre de 2009). Mediante Decreto Supremo N° 124-2010-EF publicado el 8 de junio de 2010, se aprobó la capitalización de (en miles) S/.591 375 correspondiente al saldo de la cuenta reserva legal Artículo 92 inciso (b) de la Ley Orgánica.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco.

### (b) Reservas

De acuerdo con los Artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante la transferencia anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada.



En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

El artículo 63 del Estatuto del Banco señala que el excedente que resulte de la aplicación del artículo 92, inciso b) de la Ley Orgánica, se destinará a una reserva especial.

En sesión de Directorio del 18 de marzo de 2010 se acordó la transferencia de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2009 por (en miles) S/.2 050 612 a la reserva especial estatutaria de (en miles) S/.1 592 857. Asimismo, se aprobó la transferencia por (en miles) S/.1 182 750 de la reserva especial estatutaria a la reserva legal.

#### **(c) Resultados acumulados**

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el literal (b) de esta nota.

En sesión de Directorio del 18 de marzo de 2010, se aprobó la transferencia al Tesoro Público de (en miles) S/.457 755 a cuenta de los resultados acumulados

#### **(d) Reajuste en valuación, Ley Orgánica artículo 89**

Corresponde a las diferencias que resultan como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional, y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio, (Nota 2 (q)).

De acuerdo a lo indicado en la Nota 2 (a-2), en sesión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2010, se establece que el resultado de la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera, registrado en la cuenta "Reajuste en valuación Ley Orgánica artículo 89", debe presentarse dentro del patrimonio del Banco. Como consecuencia de lo anterior, el Banco reclasificó el saldo acumulado del reajuste de valuación de sus activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 por (en miles) S/.91 836 al patrimonio, como si siempre se hubiera aplicado esta presentación.

El patrimonio neto se presenta en dos partes. Por un lado, se encuentra el monto del capital, reservas y resultados, cuyo importe puede cambiar como consecuencia de las operaciones propias del Banco Central. Por otro lado, y de manera separada, se consigna el resultado acumulado de los cambios en la valuación en moneda nacional de los activos y pasivos en monedas extranjeras, siguiendo lo indicado en el artículo 89 de la Ley Orgánica, cuyo monto no tiene relevancia para los fines de capitalización del Banco.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Saldo al inicio del año	(91 836)	3 630 411
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	(1 150 548)	(2 759 636)
Valuación de otras divisas	(1 539 117)	(1 508 058)
Valuación de metales (oro y plata)	877 402	535 862
Valuación de aporte y obligaciones FMI	110 954	7 631
Valuación venta de moneda extranjera (*) y de otros	<u>1 513</u>	<u>1 954</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>(1 791 632)</u></b>	<b><u>(91 836)</u></b>

(\*) Incluida en el rubro otros ingresos y egresos financieros del estado de ganancias y pérdidas en 2010 y 2009.

## 18. OTROS EGRESOS

En 2010 y 2009 otros egresos comprende el ajuste de la provisión de reserva actuarial de (en miles) S/.12 062 y S/.6 426, respectivamente (Nota 16 (b)).

## 19. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2006 al 2010 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.



## 20. CONTINGENCIAS

El 15 de diciembre de 2006, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada una demanda de acción de amparo contra el Banco promovida por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992, ordenando su reposición así como el cálculo actuarial para el respectivo pago de remuneraciones devengadas y demás derechos laborales. Posteriormente, el Banco presentó una demanda de amparo contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales que protegen el debido proceso (cosa juzgada, debida motivación y valoración de los medios de prueba), habiendo obtenido el 24 de mayo de 2007 una medida cautelar que suspende los efectos de la referida sentencia, la cual ha sido confirmada por la Corte Suprema mediante resolución de 8 de mayo de 2008. Los demandados solicitaron la variación de dicha medida cautelar con el objeto de que se les reponga en el Banco, solicitud que ha sido declarada improcedente por la Octava Sala Civil según resolución de 4 de agosto de 2008, la cual ha quedado consentida, al no haber sido apelada por los demandados. Posteriormente, los demandantes solicitaron el levantamiento de la dicha medida cautelar, persiguiendo de este modo ser repuestos, petición que ha sido declarada improcedente, según resolución de 13 de agosto de 2010 dictada por la Tercera Sala Civil, correspondiendo que la Corte Suprema se pronuncie en apelación interpuesta por los ex trabajadores. Asimismo, mediante resolución de 27 de mayo de 2010, la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, ha declarado fundada la demanda del Banco y sin efecto la sentencia de 15 de diciembre de 2006, que dispuso la reposición de los ex trabajadores y el pago de devengados, resolución que en apelación debe ser resuelta por la Corte Suprema. Teniendo en cuenta el actual estado del proceso judicial, que respalda la inaplicabilidad de la reposición y el pago de devengados a que alude la sentencia de 15 de diciembre de 2006, según lo opinado por sus asesores legales, la Gerencia, al 31 de diciembre de 2010, no ha registrado ninguna provisión para posibles pérdidas por esta contingencia judicial.

## 21. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Existencia de billetes y monedas (a)	8 956 161	23 715 061
Títulos valores en garantía	2 299 224	1 337 631
Títulos valores en custodia (b)	2 246 255	2 397 905
Empresas bancarias en liquidación	53 529	53 706
Producción en proceso - Casa Nacional de Moneda	1 437	965
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Diversas (c)	226 226	885 016
<b>Total</b>	<b><u>13 784 033</u></b>	<b><u>28 391 485</u></b>

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control.

(a) El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Nuevos	6 938 000	21 764 003
Disponibles	1 379 470	1 188 195
Por clasificar	579 293	573 624
Por incinerar y/o fundir	59 398	187 239
En tránsito	-	2 000
<b>Total</b>	<b><u>8 956 161</u></b>	<b><u>23 715 061</u></b>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue:

	<u>2010</u> S/.000	<u>2009</u> S/.000
Saldo al inicio del año	23 715 061	26 385 198
Adquisición de billetes y monedas	92 193	10 182 698
Dstrucción de billetes y monedas	(9 313 398)	(10 771 309)
Salidas de circulación, neto de ingresos	(5 537 695)	(2 081 526)
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>8 956 161</u></b>	<b><u>23 715 061</u></b>

(b) Los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

(c) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 Diversas, incluye principalmente a cuentas de registro de las garantías colaterales Plan Brady por (en miles) S/.161 447 y S/.167 459, respectivamente. Asimismo, en 2009 comprendió compromisos de recompra de moneda extranjera por parte de las empresas del sistema financiero por (en miles) S/.294 797, operaciones de futuros del administrador externo de parte de las reservas internacionales por (en miles) S/.274 360, entre otros.

El 27 de mayo de 2010, el Directorio del Banco aceptó el legado efectuado por el señor Roberto Letts Colmenares, conformado por 581 objetos que constituyen la Colección de Oro Hugo Cohen, los que se encuentran en proceso de estudio, clasificación y valuación para su exhibición en el Museo.

**22. ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS**

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos del Banco vigente al 31 de diciembre de 2010, según el vencimiento contractual o previsto es como sigue:

	Hasta Seis Meses	De seis Meses a Un año	De uno a Cinco Años	Más de Cinco Años	Total
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Activo:					
Caja en moneda extranjera	175	-	-	-	175
Depósitos en bancos del exterior	30 262 374	-	-	-	30 262 374
Valores de entidades internacionales	23 364 114	7 352 187	54 623 623	-	85 339 924
Oro	4 394 212	-	-	-	4 394 212
Otros activos disponibles	2 341 012	-	26 569	-	2 367 581
Otros activos con el exterior	881	881	9 844	56 160	67 766
Otros activos	128 817	12 047	201 220	89 985	432 069
Sub-total	<u>60 491 585</u>	<u>7 365 115</u>	<u>54 861 256</u>	<u>146 145</u>	<u>122 864 101</u>
Aportes dolares al FLAR					1 082 356
Aportes en moneda nacional al FMI					2 233 129
Aporte en DEG al FMI					527 577
Crédito interno					9
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto					<u>138 282</u>
Total activo					<u><u>126 845 454</u></u>
Pasivo y patrimonio neto:					
Pasivos de reserva	127 183	-	-	-	127 183
Otros pasivos externos	-	-	907	2 693 592	2 694 499
Emisión primaria	6 130 823	-	-	28 077 144	34 207 967
Depósitos en moneda nacional	48 888 911	-	-	-	48 888 911
Valores emitidos en circulación	3 655 308	29,275	-	-	3 684 583
Depósitos en moneda extranjera	32 755 094	-	-	-	32 755 094
Otros pasivos	308 505	9 063	257 533	61 416	636 517
Sub-total	<u>91 865 824</u>	<u>38 338</u>	<u>258 440</u>	<u>30 832 152</u>	<u>122 994 754</u>
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI					2 233 129
Patrimonio neto					<u>1 617 571</u>
Total pasivo y patrimonio neto					<u><u>126 845 454</u></u>

## 23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros activos y pasivos del Banco están sujetos a los riesgos que conlleva su administración, tales como el riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés. Estos riesgos son diariamente monitoreados por el Banco con base en su experiencia y mecanismos de medición comúnmente utilizados para su administración.

El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros, tal como se describe en la Nota 2 (d). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el Artículo 71 de la Ley Orgánica.

Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y además coadyuva a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La política de administración de reservas seguida por el Banco considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar la rentabilidad.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco.

### Administración de los Riesgos

Portafolio de referencia (Benchmark): Constituye una herramienta fundamental para el manejo de las reservas internacionales. En su definición, este portafolio recoge la combinación riesgo-retorno que aprueba el Directorio del Banco, traducida en términos de liquidez, calidad de crédito, clases de activos, duración y diversificación por monedas y emisores. El portafolio de referencia es neutral a las expectativas de mercado y debe poder ser replicable. Esto último es particularmente relevante en circunstancias de extrema volatilidad en los mercados.

El Banco construye su propio portafolio de referencia con base en índices de mercado.

Respecto al manejo de las inversiones, se consideran los siguientes riesgos:

**Riesgo de liquidez:** Para mitigar este riesgo, se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija principalmente por el tamaño de la emisión y por el porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, se minimiza a través de la distribución de los activos por tramos, los mismos que están definidos tomando en cuenta los pasivos que tiene el Banco y, en consecuencia, las inversiones asignadas a cada tramo se realizan considerando los plazos de dichos pasivos.

**Riesgo de crédito:** Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:



- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cuatro categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco.

**Riesgo cambiario:** Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco están en su mayoría invertidos en dólares de los Estados Unidos de América, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos especiales de residentes, principalmente) como la moneda de intervención del Banco en el mercado de divisas doméstico. La segunda divisa en importancia dentro de la composición por monedas de las reservas internacionales es el euro. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la Nota 4.

**Riesgo de tasa de interés:** Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.

El Banco afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja, por lo que el impacto de variaciones en las tasas de interés de mercado es mínimo sobre el valor de mercado del portafolio.

Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Los activos financieros del Banco en su mayoría generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las Notas 11 a la 16.

Los pasivos y activos del Banco generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la Nota 22.

Comparación con el portafolio de referencia: Las inversiones de las reservas internacionales conforman el portafolio real, el mismo que puede desviarse de los parámetros aprobados para el portafolio de referencia en cuanto al manejo de los plazos de las inversiones, la duración, el riesgo bancario total y el riesgo de crédito y diversificación de los emisores. El manejo de estas desviaciones se realiza buscando una mayor rentabilidad de las inversiones, manteniéndose dentro de márgenes autorizados por el Directorio del Banco.

Los portafolios real y de referencia son valorizados a precios de mercado diariamente.

**Riesgo de operación:** Se define como el riesgo de pérdida originado por factores de riesgos que incluye a: las personas, los procesos, los eventos externos y las tecnologías de la información.

Dado que el enfoque de gestión de riesgos que implementa el Banco está basado en el enfoque de procesos y dado que la gestión de riesgos es un proceso de autoevaluación, las unidades organizacionales junto con la Gerencia de Riesgos realizan lo siguiente:

1. Efectúan la diagramación de sus procesos, que consiste en identificar las actividades que sustentan un proceso.
2. Identifican riesgos y controles, que consiste en identificar los riesgos en las actividades y los controles que se aplican y que los mitigan.
3. Valorizan los riesgos y se proponen medidas de control, si es que se requiere tomar medidas para controlar los riesgos.

Una vez que los riesgos han sido valorizados y se han evaluado las medidas de control que deberían aplicarse, la Gerencia de Riesgos las presenta al Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos se encarga de asignar las responsabilidades en la implementación de tales medidas. Asimismo, el Comité de Riesgos decide sobre la importancia y prioridad de los procesos en los cuales se debería gestionar el riesgo operacional.

Durante el 2010, el Banco aprobó un manual de Plan de Continuidad Operativa iniciando la implementación de los centros alternos de operaciones y de procesamiento de información. Asimismo, la Gerencia de Riesgos se encuentra desarrollando un Plan de Seguridad de Información en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información.

### **Crisis financiera internacional**

En el 2009 los países desarrollados siguieron siendo afectados por la crisis financiera iniciada el año 2008 y para contrarrestarla, sus gobiernos pusieron en práctica políticas fiscales y monetarias tendientes a la normalización de sus mercados financieros y a la recuperación de sus economías.

En el 2010 la crisis financiera disminuyó, pero sus efectos continuaron sobre el sector real de las economías desarrolladas, generando un aumento persistente en el índice de desempleo y un alto volumen de endeudamiento que ha afectado especialmente a algunos países europeos.

El Banco ha afrontado los riesgos de esta crisis reforzando su política conservadora en materia de inversiones. En ese contexto ha buscado reducir el riesgo del portafolio, aplicando criterios más estrictos de colocación de depósitos en bancos del exterior e



incrementando las inversiones en emisores con los más altos niveles de calificación, en particular, a través de la diversificación entre emisores soberanos y supranacionales.

Asimismo, se ha reducido las tenencias de deuda de los países europeos más afectados por los problemas originados a raíz del alto endeudamiento de sus economías.

Durante el 2010 el Banco se orientó a adecuar de manera gradual y preventiva, la posición de su política monetaria a un nivel más neutral en concordancia con la recuperación del dinamismo del gasto del sector privado y preservación de la estabilidad monetaria. En ese sentido, el Banco elevó su tasa de referencia desde un mínimo histórico de 1,25% hasta un nivel de 3,0% en diciembre 2010, aumentando también los requerimientos de encaje tanto en moneda nacional como extranjera. Asimismo, en un contexto de persistentes influjos de capitales, el Banco continuó con su política de intervención esterilizada en el mercado cambiario para reducir la volatilidad del tipo de cambio y con ello reducir los riesgos asociados a la dolarización financiera.

#### **Valor razonable**

La siguiente información proporciona una revelación sobre ciertos instrumentos financieros relevantes valorizados por el Banco a valor razonable.

Valor razonable es el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio en una transacción efectuada entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. Para su determinación, se recurre en primer lugar al precio de cotización del instrumento financiero en mercados activos y, de no contarse con él, a técnicas de valoración. Las técnicas de valoración comprenden: precios de mercado de instrumentos financieros similares; referencia al valor razonable de instrumentos financieros similares; análisis de flujos de efectivo descontados; modelos de determinación de precios de opciones, o bien técnicas de valoración aceptadas por el mercado (en tanto pueda demostrarse que proporcionan estimaciones fiables de precios observados en transacciones reales de mercado).

El Banco valoriza en los términos señalados -y con el alcance que permita obtener la mejor estimación- los siguientes instrumentos financieros integrantes de las Reservas internacionales brutas: Valores de entidades internacionales disponibles para la venta y Oro. Asimismo, recurre a precios y cotizaciones de mercado (manifestación de valor razonable) al valorizar y expresar en moneda funcional los saldos nominados en moneda extranjera.

#### **24. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que no hayan sido en ellos revelados y puedan afectarlos significativamente.

---